

# Las disputas por el pasado y las luchas del presente en las políticas de la memoria

## Reflexiones sobre una experiencia



Sandra María Raggio

Universidad Nacional de La Plata, Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires.

Roberto Félix Cipriano García

Universidad Nacional de La Plata, Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires.

### Resumen

En este trabajo presentaremos y analizaremos una experiencia pedagógica inscripta en el marco de las políticas de memoria que intenta superar la noción clásica de transmisión para inscribirlas en el campo de disputas por el sentido del pasado en los distintos presentes. Se trata del “Programa Jóvenes y Memoria” implementado de manera ininterrumpida desde 2002 por la Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires. Para ello, se describe el marco institucional desde el cual se piensa e implementa; se realiza una descripción del mismo; se exponen los conceptos organizadores de la propuesta y se analiza, a partir de sus resultados, el impacto que generan las nuevas generaciones en las memorias del pasado reciente y los derechos humanos en el presente.

**Palabras clave:** memoria; derechos humanos; juventudes.

### Disputes over the past and the struggles of the present in the politics of memory. Reflections on an experience

#### Abstract

In this article we will present and analyze a pedagogical experience, developed within the framework of memory policies, that attempts to overcome the classic notion of transmission in order to inscribe said policies within the disputes over the meaning of the past from the standpoint of different presents. This is the *Jóvenes y Memoria (Youth and Memory)* Program implemented uninterruptedly since 2002 by the Comisión Provincial por la Memoria (Memory Commission of the province of Buenos Aires). In order to do this, the institutional framework of design and implementation is described, a description of the Program is made and the organizing concepts of the program are

presented. Finally, the impact of new generations on the memories of the recent past and human rights is analyzed based on its results.

**Keywords:** memory; human rights; youth.

---

## I. Marco institucional del Programa

### *a. Un organismo autónomo y autárquico*

La Comisión Provincial por la Memoria (CPM) es un organismo autónomo y autárquico de la provincia de Buenos Aires, creado en julio de 1999 por Resolución legislativa N° 2.117 de la Cámara de Diputados bonaerense. En esa misma Resolución originaria se establecía su composición para la que, tomando como antecedente histórico a la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP), se planteaba la necesidad de garantizar una representación pluralista, con referentes sociales de prestigio portadores de diversas trayectorias y orígenes.

Luego de un año de trabajo, la idea sostenida por la propia Comisión y los legisladores que motorizaron la propuesta fue que debía convertirse en un organismo del Estado, extrapoder, autónomo y autárquico, lo que se materializó con la sanción de la Ley N° 12.483 y su modificatoria la Ley N° 12.611 durante 2000. Ambas normativas fueron votadas por unanimidad de la Legislatura bonaerense. Finalmente, el 21 de diciembre de 2000, se celebró el Acta constitutiva donde se formalizó la misma.

En las leyes de creación, los legisladores establecieron su autonomía al disponer que sus integrantes pudieran dictar su Estatuto de funcionamiento, seleccionar sus futuros miembros, cubrir sus vacancias y designar su personal.<sup>1</sup>

Es decir, la CPM tendría el funcionamiento propio de las comisiones académicas de ciencias, eligiendo a sus miembros sin ninguna interferencia de otro poder o autoridad. Como en este tipo de organizaciones, las membresías son vitalicias y los miembros son electos por los pares. La definición del universo de “pares” es también una atribución de los miembros y se establece a partir de los criterios que los mismos reconocen. Este “blindaje” del organismo hacia afuera y que consolidó su autonomía, pudo sostenerse en la legitimidad de sus miembros originales que acreditaban ser idóneos ética y políticamente para integrarlo como parte del movimiento de Derechos Humanos histórico.

La “estatalidad” del organismo se circunscribía, entonces, a la obligación de financiar sus actividades con fondos públicos asignados cada año por la Ley de Presupuesto. No obstante, las imputaciones de estos fondos eran de exclusividad del organismo que definiría cómo gastarlos, incluso designando a su propio personal.

### *b. La gestión de los archivos de inteligencia de la Policía Bonaerense y la creación del sitio de memoria*

Uno de los primeros pasos que consolidó al organismo fue la sanción de la Ley N° 12.642 que luego de las leyes de creación, cedió a la CPM la sede de la Dirección de Inteligencia de la policía bonaerense (DIPPBA) en comodato por noventa y nueve años. Al mismo tiempo, desclasificó y puso bajo su gestión y custodia los archivos de

---

<sup>1</sup> También se resolvió que tres diputados y tres senadores se integrarían al organismo.

inteligencia alojados en ese lugar. La Ley fue aprobada por unanimidad por ambas Cámaras, el 28 de diciembre de 2000. La toma de posesión se realizó en un acto público propio de la Comisión, sin presencia de las autoridades provinciales, el 24 de marzo de 2001, a 25 años del golpe. Fue el primer lugar en nuestro país que fue desafectado como establecimiento policial, para convertirse en un sitio de memoria antes de la promulgación de la Ley Nacional de Sitios que se sancionaría en 2010 (Ley N° 26.691).

Esta Central de Inteligencia había sido creada el 8 de agosto de 1956, en el marco del golpe de estado del 16 de septiembre de 1955 cuando Juan Domingo Perón fue derrocado. La DIPPBA fue disuelta el 30 de abril de 1998 por una Resolución del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, en el marco de un proceso de reforma policial, desarrollando hasta esa fecha tareas de investigación, espionaje y persecución en todo el territorio provincial.<sup>2</sup> En el marco de la intervención civil de la policía se produce el “hallazgo” del Archivo, que estaba activo tanto como la central de inteligencia.<sup>3</sup> En octubre de 2003, se abrió al público, constituyendo así la primera experiencia de este tipo en la Argentina, habida cuenta del carácter sensible y secreto de los documentos.<sup>4</sup>

La importancia del acervo de la Dirección de Inteligencia es que revela la perspectiva del perpetrador en la reconstrucción de lo ocurrido, algo ausente en los procesos de investigación llevados adelante en los años 80 tanto por la CONADEP como por la Justicia.<sup>5</sup>

Por otro lado, al ser un archivo desclasificado de manera completa, rompe con una periodización cerrada al período de la última dictadura militar (1976-1983), incorporando a las “políticas de la memoria” no solo los períodos anteriores tal como lo señala la ley de creación, sino también los posteriores.<sup>6</sup> Es decir, el período democrático posdictadura llegando hasta 1998, resaltando las continuidades entre las dictaduras y las democracias.<sup>7</sup>

### *c. El mandato de la transmisión*

Conforme la ley de creación de la CPM, la transmisión de la memoria a las nuevas generaciones era uno de sus mandatos de primer orden. En este marco, la educación era el espacio indicado para realizarla.

Frente a este desafío de la transmisión la cuestión central fue definir cuál era el rol del organismo, inscripto en la esfera de lo público, pero con una dinámica ligada a la sociedad civil. Una primera opción consistía en proponer un relato que contara la “verdadera historia” y ofrecerle herramientas a los docentes para que lo enseñaran a sus estudiantes. Es decir, difundir la propia perspectiva haciendo uso de la posición privilegiada y legitimada por ser parte del Estado y estar mandatados a hacerlo por ley.

2 El episodio que provocó la reforma fue el asesinato de un reportero gráfico, José Luis Cabezas, el 25 de enero de 1997, en el cual estuvieron involucrados como autores materiales un comisario y varios agentes. Desde el fin de la dictadura, las estructuras policiales no habían sido transformadas o “democratizadas” ni había habido purgas del personal que revistaba durante la represión. Como dato ilustrativo del compromiso de esta con el terrorismo de Estado, debe tenerse en cuenta que de los 239 centros clandestinos de detención que funcionaron en la provincia, el 70% fueron dependencias de la policía.

3 Anunciada de su existencia, el 10 de junio de 1999, la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata dictó una medida de “no innovar” sobre el Archivo de la DIPPBA, por considerar que los documentos allí existentes podrían aportar pruebas para los Juicios por la Verdad que se estaban desarrollando. En 2003, el secuestro de la Cámara Federal de Apelaciones se levantó parcialmente, continuando únicamente sobre el período 1976-1983.

4 Para un análisis del proceso ver Funes (2010).

5 Una descripción del fondo se encuentra en <http://www.comisionporlamemoria.org/la-dippba/>

6 Esto marca una diferencia con otros fondos desclasificados que se circunscriben al período 1976-1983. El Decreto 4/2010 de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner que desclasifica documentos de la FF.AA. y las fuerzas de seguridad da cuenta de ello y ha sido motivo de debates. Ver: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-138167-2010-01-07.html>

7 Este es un tópico importante que rompe con el régimen de memoria de la transición tal como lo señala Crenzel (2010), cuyo relato canónico del *Nunca Más* trabajó significativamente en la distinción clara entre dictadura y democracia.

Pero, ¿en qué medida esta perspectiva anulaba las dinámicas propias de la memoria social, al cerrar la transmisión a una versión cristalizada del pasado que perdiera el nexo con el presente y el futuro? Cabe aclarar que desde sus orígenes, y alentada por su equipo profesional, la CPM adscribió a una idea de memoria abierta, en proceso permanente de construcción y atravesada por tensiones y disputas.<sup>8</sup>

En ese sentido, el camino elegido fue otro: entender a la escuela como un territorio de memoria donde sus luchas se expresan de manera múltiple y compleja y que el objetivo era activar la participación de las nuevas generaciones como actores en este campo de disputas. El dilema podía formularse también en términos de la tensión entre un Estado que impulsa políticas de memoria y, al mismo tiempo, vulnera derechos. Esta tensión, como veremos, fue expresándose de manera más clara en la historia del organismo, a medida que los contextos la obligaron a posicionarse en las coyunturas de crisis que el país fue atravesando. En este sentido, la dirección tomada implicó promover espacios abiertos de participación donde lo prescriptivo quedara en los márgenes de la apuesta de institucionalización de una política de transmisión en el marco educativo. En esta clave, la CPM propuso el “Programa Jóvenes y Memoria”, que desarrollaremos más adelante.

Otra de las iniciativas ligada con la transmisión es el *Museo de Arte y Memoria (MAM)*, creado también en 2002. El Museo propone un abordaje de la memoria desde el lenguaje del arte y desde su inauguración desarrolló una secuencia de muestras colectivas e individuales de variados artistas.<sup>9</sup>

La apelación al lenguaje del arte, en particular de las artes visuales, como vehículo de transmisión, reitera las nociones generales de cómo el organismo orientó las políticas de memoria, evitando relatos cerrados y cristalizados, y habilitando una pluralidad de formas de representación del pasado más abiertas y plurales, no obstante, el sentido y los significados producidos y puestos en circulación se inscriban en marcos memoriales de repudio al terrorismo de Estado y las violaciones a los derechos humanos en general. Tal como afirma Larralde Armas (2015: 39), el MAM expresa al *art memory*, en los términos que Andreas Huyssen lo plantea: un arte para recordar. Sin embargo, el tema seleccionado a ser recordado no remite solo a la dictadura militar, sino a una temporalidad más larga, tanto hacia atrás como hacia adelante.<sup>10</sup>

En tercer lugar, y también en el marco de las estrategias de transmisión, la CPM fue consolidando una línea de trabajo hacia los *sitios de memoria*. En 2018, la sede de la ex DIPPBA se señaló como sitio de memoria en el marco de la Ley 26.690. Hacia fines de 2019, se terminó la obra del lugar y se montó una muestra museográfica renovada para la realización de recorridos de escuelas y público en general. En el mismo camino, la CPM fue ampliando su actividad a otros sitios de memoria que cogestiona con otros organismos.

En 2016, se sancionó la Ley provincial N° 14.895 que crea el sitio de memoria en el ex centro clandestino de detención Pozo de Quilmes, que otorga en comodato a la CPM el edificio por 99 años. El espacio es cogestionado con el colectivo de organizaciones de Quilmes, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia y el municipio de Quilmes.

<sup>8</sup> La tesis doctoral de Santiago Cueto Rúa (2018) da cuenta de estas cuestiones y sobre todo de la inscripción académica de quienes constituyeron el *staff*. Esto, como se ha dicho, se expresó también en la formulación de la ley, evitando asociar de manera inequívoca Verdad con Memoria, tal como se formula en el uso político y social de los términos.

<sup>9</sup> Ver en <http://www.comisionporlamemoria.org/museo/catalogo/>

<sup>10</sup> Ver en <http://www.comisionporlamemoria.org/museo/exposiciones/>

En 2021, se firmó un convenio con el Municipio de General Lavalle para cogestionar el sitio creado en el Cementerio de la localidad el cual fue promovido por estudiantes secundarios que participaron del “Programa Jóvenes y Memoria” (Raggio, 2021).

El cuarto espacio de memoria de cuya gestión participa la CPM es el que funciona en la ex Comisaría 1<sup>a</sup> de Pergamino. Este espacio se liga de manera particular con la política que despliega el organismo, y que funda su concepción de las políticas de memoria.

La Comisaría 1<sup>a</sup> de Pergamino no fue solo un lugar de detención ilegal durante la dictadura milita sino que durante la democracia ocurrieron hechos de altísima gravedad, entre ellos la Masacre del 2 de marzo de 2017 donde perdieron su vida siete jóvenes detenidos abandonados por los policías responsables de su custodia a la acción de un incendio en el que quedaron atrapados frente a la indolencia policial.<sup>11</sup> El sitio de memoria fue creado por Ordenanza Municipal, por unanimidad de votos, el 31 de agosto de 2018.

La noción de memoria que la CPM ha ido construyendo ha sido abierta y polisémica en cuanto al pasado que evoca, inscribiendo en sí misma la noción de derechos humanos. En esta construcción semántica se ha ido problematizando una narrativa sobre la dictadura que la ha significado en las antípodas de la democracia, diluyendo las continuidades entre períodos que se han ido revelando en los procesos sociales y políticos acontecidos en la historia argentina de las últimas décadas. Esta noción se expresa en la orientación del quehacer del mismo.

#### ***d. Las luchas del presente***

La CPM surge en un momento crítico de nuestro país, que se expresará en la crisis de 2001. Por esos años, las políticas neoliberales dejaban tras de sí un crecimiento exponencial de la pobreza, la desocupación y la desigualdad. En ese contexto se incrementaban graves violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad y penitenciarias. Las políticas de “mano dura” del gobernador Ruckauf<sup>12</sup> provocaron una crisis y saturación del sistema penal de la provincia de Buenos Aires que pasó de 16.000 detenidos en 1999 a 23.000 en 2001 cuando renunció el gobernador, llegando en 2002 a casi 25.800 personas encarceladas. De ellas, 7.000 se alojaban en comisarías bonaerenses, que se constituían en espacios de grave vulneración de los derechos de los privados de libertad.

Este encarcelamiento masivo y las violaciones a los derechos humanos que se registraban motivaron a algunos miembros de la CPM a proponer el abordaje de estos temas como parte de las acciones del organismo. La iniciativa fue elaborada por el camarista Leopoldo Schiffrin, instando a que la institución se constituyera también como un organismo de monitoreo de lugares de encierro. En paralelo, hacia diciembre de 2002, las Naciones Unidas aprobaron el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura, que diseñaba un sistema de prevención de la tortura basado en el monitoreo o control de lugares de encierro.

Esta iniciativa implicaba trabajar sobre aspectos que conducían a una fuerte interpelación y confrontación con el gobierno provincial, toda vez que se cuestionaban las políticas de Derechos Humanos implementadas en ese presente y se reclamaban soluciones urgentes a esas graves violaciones de las garantías constitucionales y legales.

<sup>11</sup> Consultar en <https://www.comisionporlamemoria.org/project/informe-masacre-de-pergamino/>

<sup>12</sup> Su lema de campaña electoral fue: “Hay que meterle bala a los ladrones, combatirlos sin piedad”. Ver en diario *Clarín*, disponible en [https://www.clarin.com/sociedad/meterle-bala-ladrones\\_o\\_B12NagaloYe.html](https://www.clarin.com/sociedad/meterle-bala-ladrones_o_B12NagaloYe.html)

En 2005, se conformó el equipo de trabajo con el fin de monitorear los lugares de encierro de la provincia de Buenos Aires, especialmente las violaciones a los derechos humanos, las torturas y los malos tratos que allí se producían. Este equipo de monitoreo comenzó con esta tarea en marzo de 2005,<sup>13</sup> constituyéndose la CPM de hecho, como un mecanismo preexistente de prevención de la tortura en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Este primer Informe Anual y los que siguieron año a año, permitieron visibilizar la sistematicidad, estructuralidad y multidimensionalidad de la tortura en la provincia. Estos informes que realizan un diagnóstico de las violaciones a los Derechos Humanos que se producen en lugares de encierro (cárceles, cárceles de jóvenes, neuropsiquiátricos y comisarias) así como también del despliegue de las fuerzas de seguridad en el territorio, se constituyeron en verdaderos señalamientos críticos y públicos a las sucesivas gestiones de gobierno. La institución fue profundizando esta tarea de control externo e independiente de los poderes estatales. Esta iniciativa implicó la presencia regular y periódica en los espacios de detención, fundada en protocolos rigurosos de actuación,<sup>14</sup> la recepción y gestión inmediata de las demandas y/o denuncias de las víctimas de violaciones a sus derechos y el seguimiento estratégico de los casos atendidos.<sup>15</sup>

Estas acciones se plantearon como fuertes críticas, señalamientos y propuestas a los poderes del Estado (poderes ejecutivo, legislativo y judicial) en tanto responsables de las situaciones que se describían.

Esta tarea de control generó un vínculo de confianza con las personas detenidas y sus familias, actores con los que la institución comenzó a trabajar, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de organización colectiva e intervención. De este trabajo surgió la creación e impulso de la “Red de familiares contra la tortura y otras violencias estatales”. Miles de familiares de 20 provincias han participado de los 12 encuentros o jornadas provinciales o nacionales que se llevaron a cabo. En la provincia de Buenos Aires se organizaron 11 colectivos, grupos u ONG que desarrollan acciones y actividades de defensa de los derechos humanos. Ya en pandemia, el organismo puso en marcha junto a estas organizaciones el “Programa Punto Denuncia Torturas” a fin de ampliar la intervención y recepción de denuncias.

La gran cantidad de variables que se fueron relevando abonó la construcción conceptual que sustenta el encuadre metodológico y político del Registro Nacional de Casos de

<sup>13</sup> Este monitoreo comenzó por la Unidad 21 de Campana del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y el Instituto Almafuerde de La Plata. Hugo Cañón, Adolfo Pérez Esquivel, Alejandro Mosquera, Elisa Carca, Laura Conte, el Obispo Aldo Etchegoyen, la monja Marta Pelloni y el padre Carlos Cajade participaron de la inspección junto al equipo que comenzaba a formarse.

<sup>14</sup> Este posicionamiento ha implicado el desarrollo de protocolos de intervención de los equipos de trabajo que recuperan la palabra de las víctimas resguardando su seguridad. Esto implica ingresar en las celdas para mantener entrevistas confidenciales a puertas cerradas con los detenidos, con todos los alojados en ese Pabellón a fin de no “marcar” a ninguno de ellos y disminuir así las posibilidades de la represalia penitenciaria. Las entrevistas se llevaban a cabo en el lugar donde la persona estaba alojada para que el entrevistador pudiera percibir con precisión las condiciones del encierro.

<sup>15</sup> Desde sus inicios, la Comisión por la Memoria sostuvo una posición política clara en la definición del sistema carcelario (extensivo a todo el encierro): la cárcel es lo que los detenidos dicen que es. No es una síntesis de visiones de los actores, no es el relato oficial penitenciario asumido rápidamente por los funcionarios políticos y judiciales. Es la construcción subjetiva del padecimiento de quien allí se aloja. Se parte de concebir cada entrevista como un acto que busca no solo interpelar al gobierno sino modificar las condiciones concretas del padecimiento de las personas. En este sentido, la CPM reactualiza el posicionamiento histórico del movimiento de Derechos Humanos desplegado durante la dictadura, cuya ubicación se situaba de manera indubitable en el lugar y desde la perspectiva de las víctimas.

Torturas y Malos Tratos<sup>16</sup> (RNCT), que destaca la multidimensionalidad de la tortura. La tortura no es solo el golpe que marca.<sup>17</sup>

Esta definición de tortura fue una construcción muy laboriosa en tanto la memoria de la dictadura la circunscribía a su uso como técnica de interrogatorio, ligada al centro clandestino de detención y a la persecución política, y con métodos muy precisos y delimitados como el paso de corriente eléctrica o el submarino, aplicados en espacios también de fronteras muy delimitadas. Definir como torturas otras prácticas y a otros sujetos como sus destinatarios fue también un desafío que implicó nuevos modos de conectar el pasado con el presente.

Esta disputa también se desplegó en los organismos internacionales. En estos años la CPM ha mantenido una fuerte presencia y discusión ante ellos, los cuales emitieron fuertes observaciones y recomendaciones a la Argentina por las violaciones de derechos humanos en los lugares de detención o a manos de las fuerzas de seguridad.<sup>18</sup>

La CPM avanzó de esta manera, asumiendo la relación dialéctica entre pasado-presente, inscribiendo en un mismo campo las violaciones a los derechos humanos de ayer y de hoy. En este sentido amplió el campo de la memoria y los derechos humanos, no solo en la dimensión temporal sino incorporando otras víctimas y otros victimarios. Ambos menos reconocidos como tales, en tanto las víctimas de torturas hoy, la mayoría varones, jóvenes y pobres, no generan la misma empatía que los desaparecidos, ni sus victimarios —policías y penitenciarios— ni el mismo rechazo que los genocidas.

## II. El “Programa Jóvenes y Memoria”

### a. La agencia juvenil en la transmisión

El “Programa Jóvenes y Memoria”<sup>19</sup> propone la creación de grupos de investigación integrados por jóvenes y coordinados por educadores, tanto en el marco de las escuelas como en los espacios de educación no formal (organizaciones sociales, políticas, comunitarias, etc.), con el objetivo de abordar el pasado reciente de sus comunidades, con perspectiva de derechos. Los temas tratados no se circunscriben a la dictadura, sino que pueden integrar otros períodos, incluyendo el presente. Los temas son elegidos por cada grupo de manera democrática sin que exista imposición de parte de los educadores que coordinan. Una vez que los grupos se inscriben, se los acompaña en el diseño de un proyecto de investigación que desarrollarán durante todo el ciclo lectivo.

16Ver <http://www.comisionporlamemoria.org/project/informe-rnct/>

17 La complejidad de las prácticas de padecimiento ejecutadas por el Servicio Penitenciario o las fuerzas de custodia y seguridad, requiere analizar los distintos tipos de agresiones físicas sumadas a los traslados constantes o gravosos, los habituales regímenes de aislamiento extremo, el hambre permanente, las condiciones inhumanas de detención, las amenazas que suelen ser certezas, el constante robo de pertenencias por parte de los agentes, la deficiente atención de la salud que provoca altos índices de muertes por enfermedades prevenibles o curables, las requisas vejatorias o el impedimento de vinculación familiar que llega al extremo del destierro. Este Registro fue puesto en marcha por la Comisión por la Memoria, el GESPyDH del Instituto “Gino Germani” de la UBA y la Procuración Penitenciaria de la Nación.

18 Se presentaron informes ante el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos del Niño, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la Mujer, el Comité contra la Tortura, todos ellos de Naciones Unidas y también ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sus Relatorías sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, sobre Derechos de la Niñez y sobre los Derechos de las Mujeres. Desde la CPM, el CELS y otros Organismos de Derechos Humanos se requirió y efectivizó la visita de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad de la CIDH y del Sub Comité para la Prevención de la Tortura de la ONU, los que analizaron la situación del encierro en la Provincia de Buenos Aires.

19 Consultar en <https://www.comisionporlamemoria.org/jovenesy memoria/>

La investigación debe basarse en fuentes primarias e inscribirse en las problemáticas locales de derechos humanos, tanto pasadas como presentes. Al concluir, deben informar los resultados del trabajo en una producción final, en un soporte de formato a elección. Puede ser un corto documental o de ficción, una obra de teatro, un mural, una canción, una página web, una producción radial, un libro o revista, una *performance*, una intervención urbana, entre otros. Estas producciones se presentan hacia fin de año en un encuentro de todos los grupos, donde además de interactuar con los restantes proyectos que ofrecen variaciones temáticas, temporales y espaciales,<sup>20</sup> trabajan en talleres temáticos y de producción, generando un nuevo momento de reflexión compartida y cierre de lo hecho. Hasta 2023, el encuentro final del programa se ha realizado en el Complejo Turístico de Chapadmalal. Un complejo destinado al turismo social levantado durante los primeros gobiernos peronistas.<sup>21</sup>

El diseño del Programa ha intentado superar las estrategias de transmisión más “bancarias”, parafraseando a Freire, que han sido predominantes en las políticas de memoria, donde la “transmisión” o la “transferencia” marca la dinámica de las relaciones entre generaciones, al igual que en la escuela tradicional: las viejas generaciones cuentan, enseñan, transmiten mientras las nuevas generaciones escuchan, aprenden, reciben. La praxis misma del “Programa Jóvenes y Memoria” vino a cuestionar el esquema de jerarquías, revisando el adultocentrismo de esta “memoria bancaria” y poniendo en evidencia la subalternización de la condición juvenil-adolescente.

El Programa se propone garantizar el “derecho a la memoria” de las nuevas generaciones, no solo en su acceso a la información y comprensión del pasado, sino a su actuación en el proceso de configuración narrativa de ese pasado, desde su propio *locus* de enunciación. Las nuevas generaciones en la pluralidad y heterogeneidad que define la condición juvenil, portan experiencia, tienen su propia memoria, sus marcos sociales específicos, su lenguaje y performatividad que les otorga singularidad como expresión de la disputa frente a un mundo adulto que se impone, sobre todo en el no reconocimiento de la capacidad de agencia de las juventudes que portan tanto las miradas romantizadas de la condición juvenil como las negativas (“los jóvenes son la esperanza y el futuro” o “los jóvenes son un peligro y no sirven para nada”). “La mirada adultocéntrica, colonizada, patriarcal posiciona a la juventud en la subalternidad”, afirma Cayeros López (2015: 119), analizando la condición juvenil desde la perspectiva descolonizadora y feminista de Spivak (2003).

¿Cómo lograr formular una propuesta a las juventudes, sin pretender orientar su agencia? ¿Cómo pensar una política de memoria que les permita hablar y no solo escuchar cuando la experiencia histórica pareciera pertenecer a otros, a “los que la vivieron”?

En primer lugar, requiere reconocer que los procesos de memoria son abiertos, que se inscriben en las disputas por los sentidos construidos sobre el pasado y la posición asumida en el presente.

En segundo lugar, requiere aceptar la posibilidad de la construcción de conocimiento desde una perspectiva epistémica emancipadora, desde los márgenes, donde el sujeto puede producir saberes desde el reconocimiento del *locus* de enunciación. Donde quien habla no es el portador de la palabra sagrada sino quien, desde la posición de

20 El catálogo de producciones se encuentra accesible en: <http://catalogo.comisionporlamemoria.org/>

21 En 2023, 20.000 estudiantes y docentes fueron los que participaron en el XXII encuentro que tuvo lugar en el complejo durante los meses de noviembre y diciembre, yendo en tandas de alrededor de 2.000 personas por vez. El programa se desarrolla en otras jurisdicciones del país: San Juan, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero y Ciudad de Buenos Aires. Algunos años se ha implementado en las provincias de Chubut y en Chaco. En todos estos años han participado del Programa más de 300.000 estudiantes y coordinadores. En el momento de la redacción de este trabajo el Complejo fue cerrado por decisión del gobierno nacional de Javier Milei.



subalternidad, al hablar se reconoce como sujeto situado en una posición dentro de la trama del poder, y en ese acto tiene la posibilidad de reposicionarse y reposicionar a otros.

En el “Programa Jóvenes y Memoria”, los grupos de investigación están compuestos por jóvenes de distintos territorios, que viven en las periferias de los grandes conglomerados urbanos o de pequeños pueblos rurales, cuyas trayectorias familiares se inscriben en posiciones sociales diferenciadas, con culturas y consumos particulares. Desde esta heterogeneidad se embarcan en trayectos de indagación de temáticas que los involucran directamente ya sea porque se preguntan sobre el pasado de sus comunidades o porque se interesan por entender las problemas que los atraviesan en cada presente, ahí y ahora.

Poner en marcha el proyecto de investigación demanda no solo definir un tema o un problema sino identificar y construir el corpus a analizar, fuentes primarias que conecten a los grupos de jóvenes con la realidad a reconstruir: el testimonio de testigos y protagonistas, los documentos escritos, cartas, prensa local, fotografías, registros audiovisuales, y también aquellas que produzcan en el proceso de indagación, datos de encuestas, registros de campo, etc. Las fuentes primarias requieren de lectura y análisis propios, pues, por lo general, debido a la inscripción local de la investigación, no han sido analizadas por otros, de allí la originalidad, el “aura” de la fuente que la hace irrepetible.

Lo local no está pensado solo como disminución de la escala, como un ejemplo que confirma hipótesis. Lo local es el lugar de la experiencia. La idea no es ofrecerles herramientas de interpretación o modelos conceptuales que les resuelvan sus preguntas o expliquen sus realidades particulares, sino que puedan colectivamente construir la interpretación en la trama narrativa que finalmente construyan, en la interacción social, en la conversación con otros, que podrían ser los “objetos” de investigación en una epistemología clásica, pero aquí son sujetos interactuando desde posiciones diferenciadas, que se reposicionan modificando las jerarquías dadas en los puntos de partida. Es decir, en una investigación sobre el pasado reciente de las comunidades, los jóvenes ganan agencia como investigadores al ser quienes toman la iniciativa en la conversación, abandonan el lugar de la escucha obediente frente al deber, para ser quienes solicitan el habla, lo reclaman y finalmente lo posibilitan. Las viejas generaciones hablan no por su deber de “pasar la posta” o “legar la herencia”, sino porque son requeridas por las nuevas generaciones.

Hablan incluso aquellos adultos que no tenían la legitimidad de la palabra, en términos sociales puesto que la iniciación de una nueva conversación abierta por las preguntas de las generaciones jóvenes provoca nuevas posibilidades de habla a quienes ocupan posiciones subalternas en las narraciones canónicas en torno al pasado.

Con memorias canónicas nos referimos a aquellas configuraciones narrativas de escala nacional y de carácter oficial, como el Informe *Nunca Más* de la CONADEP, que enmarcan las formas de memoriales del pasado. Esta narrativa está centrada en las desapariciones como acontecimiento central que articula la experiencia dictatorial y es la que prevalece en los procesos de transmisión a las nuevas generaciones (Higuera Rubio, 2008; Pappier, 2022).

Como decíamos, se trata de investigaciones situadas, que los involucran de manera directa porque el *locus* es su comunidad y lo que allí pasó. Esta habilitación de la palabra los incluye, al punto de desplazar su interés en las problemáticas que los aquejan

de manera directa, ocupando el lugar de “objeto” al proponer investigaciones sobre la realidad próxima donde desarrollan sus trayectorias vitales.

### **b. Discutiendo lo establecido**

Como planteábamos, la intervención de las nuevas generaciones en los procesos de construcción de las memorias del pasado reciente provoca transformaciones en los modos de narrar la experiencia histórica e incluso en la configuración fáctica de la misma.

En primer lugar, se produce un ensanchamiento de la experiencia de la dictadura, que se expande más allá de la política represiva. Es común que ante la pregunta enunciada hacia los adultos por los jóvenes acerca de “qué paso acá en la dictadura” la primera respuesta sea que “no pasó nada”. Esta respuesta liga con la cuestión represiva: no pasó nada porque no hay desaparecidos, o si los hay, desaparecieron en otros lugares, donde sí pasaron cosas, en general los grandes centros urbanos (La Plata, Buenos Aires, por ejemplo). Frente a esta primera aproximación van surgiendo otros temas que *pasaron*.<sup>22</sup> Muchos de ellos están ligados con las transformaciones económicas: cierre o achicamiento de fábricas,<sup>23</sup> clausura de ramales ferroviarios que afectó a pequeñas comunidades rurales,<sup>24</sup> problemas ambientales por la contaminación de las industrias generada por la desregulación de los controles estatales,<sup>25</sup> desplazamiento de las poblaciones por las políticas de erradicación de los pobres de los centros urbanos.<sup>26</sup> Las políticas educativa y cultural son otros de los ejes que emergen: la censura en las escuelas, la persecución a profesores, el cierre de espacios culturales en la comunidad. También la vida cotidiana durante la dictadura, las prohibiciones, el miedo, la indiferencia, la complicidad, como su contracara, los gestos de solidaridad, los actos de resistencia.<sup>27</sup>

La segunda cuestión, enunciada más arriba, es que este “ensanchamiento” de la experiencia se produce porque se habilitan en la conversación intergeneracional nuevas voces para hablar del pasado, más allá de las legitimadas desde las políticas de la memoria: sobrevivientes y familiares. Pues tal como afirma Jelin: “La fuerza del familismo, y más recientemente de la identificación con la militancia setentista implica, paradójicamente, un alto grado de exclusión de otras voces sociales” (Jelin, 2007).

Trabajadores y trabajadoras despedidos, vecinos y vecinas desplazados, profesores censurados, intendentes *de facto*, maestras que denunciaban a sus compañeras, testigos que vieron y no contaron, madres de desaparecidos que no se pusieron el pañuelo y

22 En 2003, cuando un grupo de jóvenes de Los Cardales, localidad de Exaltación de la Cruz, se inscribió en *Jóvenes y Memoria*, les resultaba difícil encontrar un tema de investigación porque en aquella comunidad todos repetían que allí no había pasado nada. Por lo cual, su objetivo fue alentar la emergencia de relatos, interpellando a las familias, montando stands en eventos públicos del pueblo, entre otras iniciativas, hasta que finalmente uno de sus padres dijo que tenía algo para contar: la desaparición de un adolescente del pueblo del que nadie hablaba. Ver <https://istor.comisionporlamemoria.org/produccion/la-memoria-no-desaparece/>

23 Ver, por ejemplo, el trabajo de 2007 titulado *Lucini, la fábrica*, realizado por una escuela de Pergamino. Disponible en <https://istor.comisionporlamemoria.org/produccion/lucini-la-fabrica/>

24 Ver, por ejemplo, el trabajo de 2010 de una escuela de la localidad de Oliden, *El Gigante perdido*. Disponible en <https://istor.comisionporlamemoria.org/produccion/el-gigante-perdido/>

25 Ver el trabajo de 2009 de una escuela de Berazategui, *Ríos color mugre*. Disponible en <https://istor.comisionporlamemoria.org/produccion/rios-color-mugre/>

26 La escuela secundaria N° 32 de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, reconstruía la historia del Barrio Luján, donde vivían varios de los integrantes del grupo. Había surgido en tiempos de la dictadura luego de la erradicación de villas realizada por el gobierno militar de la ciudad de Buenos Aires. Se había levantado por autoconstrucción de viviendas: todos los vecinos hacían la casa de todos. Las/os jóvenes habitantes del barrio desconocían esa historia. Había sido ocultada por sus mayores para borrar el origen villero del barrio que les resultaba estigmatizante.

27 Para un análisis más detallado de producciones, ver Raggio (2023).

marcharon en la plaza, trabajadores del cementerio que enterraron cuerpos, entre tantos y tantas que nunca contarán, porque sus historias no encajaban en los grandes relatos.<sup>28</sup>

En tercer lugar, esta emergencia de nuevas voces, no solo no forma parte de las memorias canónicas, sino tampoco de las memorias comunitarias, a las que las nuevas generaciones vienen a reconfigurar. En un doble sentido, porque las transforman con los nuevos relatos, y porque las inscriben en un significante más amplio, el de la dictadura militar. El trabajo de memoria de las nuevas generaciones provoca la narración de episodios silenciados u olvidados, porque eran controversiales o porque simplemente resultaban insignificantes. La solicitud del testimonio, la enunciación de la pregunta arma una nueva trama y reteje la existente. En el centro de la dinámica están las nuevas generaciones, son las que invitan a la ronda a conversar.

Dentro de estos temas, en el Programa se han incorporado el abordaje de otros episodios del pasado reciente, excluidos de los marcos de lo memorable dentro de las narrativas oficiales que emergen como controversiales en el terreno de las luchas por la memoria, como los episodios de violencia política por parte de las organizaciones armadas revolucionarias, así como también de los grupos de extrema derecha y parapoliciales, ocurridos antes del golpe de estado.<sup>29</sup>

En esta experiencia, se produce una subversión del movimiento clásico de las políticas de memoria, la llamada transmisión se produce en espiral, avanza girando, va de las nuevas generaciones a las viejas, y de estas vuelve a aquellas, y a las que vienen después, pues la memoria sigue moviéndose sin repetirse pues conecta con los nuevos presentes que van resignificando la experiencia.

### *c. De lo que nos pasó a lo que nos pasa*

En los últimos años, más de la mitad de los proyectos de los grupos de jóvenes versa sobre temas de derechos humanos que los involucran directamente: los problemas ambientales de sus barrios, las dificultades en su acceso a la educación, la violencia que ejercen sobre ellos las policías, el trabajo infantil que padecen, las violencias de género y contra las disidencias, las problemáticas de la salud mental que los atraviesan, las discriminaciones que sufren por ser jóvenes y pobres, entre otros. Es decir, en esa validación de la palabra, emerge la propia.

Este crecimiento de los temas del presente inmediato, el aquí y ahora, podría pensarse como una cierta saturación sobre los temas del pasado, o por el contrario, por la construcción de una línea reflexiva que conecta el pasado con el presente, como memoria ejemplar, en términos de Todorov (2000), y permite iluminarlo revelando dimensiones de la realidad que se vivencian normales por la naturalización de lo que pasa.

<sup>28</sup> En 2005, en Punta Indio, un pequeño pueblo a orillas del Río de La Plata, durante la dictadura era usual encontrar cadáveres en la ribera. Decían que eran ahogados, en un río manso donde el agua no llega a las rodillas. Muchos años después, un grupo de la secundaria N° 2 realizó una investigación y un documental donde se reconstruía, con testimonios de trabajadores del cementerio y de bomberos voluntarios, qué tratamiento se le daba a los cuerpos que llegaban a la orilla maniatados, con orificios de bala, con claros signos de violencia. Ver <https://istor.comisionporlamemoria.org/produccion/nn-ni-en-el-rio-ni-en-las-tumbas/>. Un análisis de esta producción se encuentra en Tanderciarz (2020).

<sup>29</sup> A modo de ejemplo, la escuela EES N° 4 de Carlos Tejedor trabajó sobre el asesinato de Aramburu producido en la localidad de Timote, en ese mismo partido; el Colegio Alemán de Lanús realizó un trabajo sobre el copamiento del batallón Viejo Bueno; la EES N° 1 de Ramallo investigó la acción del ERP en la fábrica de Fiplasto, entre otros. En la misma línea se inscriben las investigaciones realizadas por los jóvenes de la EES N° 2 de Ameghino sobre la desaparición de Ángel Enrique "Tacuarita" Brandazza en Saladillo durante el gobierno de Lanusse; la del Colegio Leloir sobre el asesinato de Silvia Filler en Mar del Plata en 1972 en manos de la Concentración Nacional Universitaria; de la ESB N° 312 sobre la Masacre de Ezeiza en 1973; la de la Escuela Normal Superior de Bahía Blanca sobre el asesinato de David "Watu" Cilleruelo, estudiante comunista en 1975 en la Universidad del Sur también por grupos de la CNU; la de la EES N° 4 de Bolívar sobre el asesinato de Rodolfo Ortega Peña producido por la Triple A; la del Colegio San Martín sobre el asesinato del "Negrito" García en Bahía Blanca, también por la Triple A; las casi una docena de investigaciones sobre la Masacre de Pasco, ocurrida en 1975; la investigación de la EES N° 1 de General Rojo, San Nicolás, sobre la persecución de Azdrugal Levato, médico socialista de San Nicolás durante el gobierno de Isabel Perón, entre tantas otras.

El Programa provoca el encuentro de territorios diferentes, de experiencias generacionales diversas, de problemas presentes en distintos momentos temporales, de reflexiones y preguntas que habilitan modos de conectar el pasado con el presente, donde lo nuevo es la revelación de las continuidades, tanto como la comprensión de la historicidad del presente. Estos entrecruzamientos pueden darse en la trayectoria de un equipo de investigación que participa varios años seguidos, donde un tema de investigación se enlaza con el siguiente, provocando desplazamientos temporales en los temas elegidos. Pero también y sobre todo se produce en el Encuentro final, donde se juntan todos los equipos para narrar lo investigado, compartir sus documentales, cortos de ficción, obras de teatro etc. Es en ese compartir las miles de investigaciones producidas en distintas comunidades sobre temas y temporalidades diversas donde se permite esta reflexión más global, donde lo local se entrama con el resto de la trama.

La historización del presente, es decir, la comprensión de las razones históricas de cómo hemos llegado hasta aquí, va a contrapelo del régimen de historicidad neoliberal que Hartog (2007) define como presentista, cuya característica central es que pasado y futuro se condensan en el presente.

Este régimen de historicidad neoliberal es en definitiva un proceso de deshistorización del presente, y por ende, de los sujetos que lo habitan. En la experiencia que desarrollan los jóvenes en el Programa, se habilita la posibilidad de reponer esa historicidad, al menos, se formula la pregunta de por qué las cosas son como son.

### III. A modo de cierre

Hasta aquí hemos señalado algunas de las implicancias y marcas que provocan las nuevas generaciones puestas a investigar, reconstruir y narrar el pasado. Estas dimensiones dan cuenta de lo que las nuevas generaciones “le hacen al pasado”, cuestionando la idea de transmisión como eje de las políticas de la memoria, cuyo objetivo sería “pasar la posta” o entregar legados que el pasado deja.

Estas observaciones en torno a una experiencia sostenida en el tiempo, desplegada desde un espacio estatal autónomo e independiente de los gobiernos como es la Comisión Provincial por la Memoria —y que ha tenido una cierta masividad— invita a pensar otros modos que puedan tomar las políticas de memoria, que sin dejar de producir contenidos, líneas de formación docente, recursos para el aula o recorridos en espacios de memoria, habiliten procesos de construcción de memorias desde abajo, que tengan impacto en las tramas comunitarias y operen restaurando lazos, solidaridades e inscripciones colectivas frente al desapego que produce la cultura neoliberal, mercantilista y competitiva, que fortalece la individuación como política de identidad.

Frente a la emergencia de discursos de extrema derecha que cuestionan las memorias canónicas, las verdades judiciales e históricas y que tienen una audiencia juvenil relevante, la reflexión sobre estas experiencias permite pensar que el desafío no pasa por quién logra convencerlos, sino por reconocerlos como sujetos activos, capaces de intervenir en las disputas y provocar transformaciones significativas en los modos de narrar el pasado.

Esto no quiere decir abdicar de la verdad probada y abrirse al relativismo interpretativo extremo. Por el contrario, es concebir juventudes con agencia y agendas propias, capaces de construir argumentos, tramados en base a hechos y datos relevantes surgidos de su contexto próximo y no solo de argumentaciones de otros, que por más que estén sostenidas por pruebas históricas y jurídicas, puestas en el territorio de contienda, serán puestas en duda por inscribirse en las narrativas oficiales.

Por último y justamente por eso, el trabajo de la Comisión por la Memoria esta sostenido en algunas ideas ya mencionadas.

La **primera** de ellas remite a concebir los trabajos de la memoria inscriptos en las condiciones del presente, no como especulación o discurso sino como perspectiva que permite crear alertas sobre “los instantes de peligro” o las condiciones de posibilidad que van alimentando procesos autoritarios y antidemocráticos. El imperativo ético del *Nunca Más*, no radica en el mero recuerdo de lo sucedido, sino en la capacidad de desarrollar una sensibilidad social ante el padecimiento de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos en todo tiempo y lugar, incluso los “delincuentes comunes que llevan a cabo las peores atrocidades”.

La **segunda** idea es que las garantías de no repetición son efectivas en la medida que logremos que la democracia sea garantía del pleno goce de derechos, en clave de inclusión social, generación de oportunidades y mejora de la vida de todos los sectores sociales.

La **tercera** idea fuerza surge de la necesidad de sostener un compromiso activo e irrestricto con la vigilancia de su cumplimiento, la desnaturalización de las violencias estatales, la visibilización y denuncia de sus violaciones y la acción directa en resguardo de las víctimas. Y si seguimos alojando, sosteniendo y generando impunidad para estas graves violaciones de derechos humanos, no solo se debilitan las democracias sino que abonamos el terreno para la consolidación de las derechas y los autoritarismos que intentan profundizar aún más la desigualdad y seguirán utilizando la tortura para su sostenimiento y reproducción.

## Bibliografía

- » Cayeros López, L. I. (2015). ¿Puede hablar la juventud? Reflexiones sobre la subalternidad de la condición juvenil y sus trayectorias *Nóesis*. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 24, N° 47-2: 116-128 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Ciudad Juárez, México
- » Crenzel, E. (2010). Políticas de la memoria. La historia del informe nunca más. *Papeles del CEIC*, N° 2, septiembre: 1-31 Vizcaya: Universidad del País Vasco/EuskalHerrikoUnibertsitatea.
- » Cueto Rúa, S. (2018). *Ampliar el círculo de los que recuerdan. La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria*. Los Polvorines: Universidad Nacional de Gral. Sarmiento.
- » Funes, P. (2010). El historiador, el archivo y el testigo. En Cernadas, J. y Lvovich, D. *Historia ¿Para qué? Revisitas a una vieja pregunta*. Buenos Aires: Prometeo/ Universidad Nacional de General Sarmiento.
- » Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- » Hartog, F. (2007). *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. México: Universidad Iberoamericana.
- » Higuera Rubio, D. M. (2008). La escuela como escenario de lucha por el pasado: reflexiones a partir de un caso de la Ciudad de Buenos Aires. *Propuesta Educativa*, N° 30, noviembre: 109-116. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- » Huysen, A. (2000). *En busca del futuro perdido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Jelin, E. (2007). Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. *Cadernospagu*: 37-60. Disponible en <https://doi.org/10.1590/S0104-83332007000200003>
- » Larralde Armas, F. (2015). Relatar con luz. El lugar de la fotografía en el Museo de Arte y Memoria de La Plata (2002-2012). Tesis de posgrado presentada en Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Magíster en Historia y Memoria. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1143/te.1143.pdf>
- » López, L. I. (diciembre de 2021). ¿Puede hablar la juventud? Reflexiones sobre la subalternidad...". *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*: 116-121.
- » Pappier, V. (2022). *¿Cómo se enseña la última dictadura a los jóvenes?: Experiencias de*. Los Polvorines: Universidad de Gral. Sarmiento.
- » Raggio, S. (2021). ¿Que hacen los jóvenes con el pasado? *Pasado Abierto*: 250-262.
- » Raggio, S. (2023). ¿Qué le hacen los jóvenes al pasado? Las nuevas generaciones y las políticas de memoria. *Anuario De Historia De La Educación*, 24(2). <https://doi.org/10.51438/2313-9277.2023.24.2.e004>
- » Rubio, D. M. (2008). "Lo que todos sabemos, ¿no?" *Jóvenes y memoria: Las representaciones sobre la última dictadura en la escuela*. Buenos Aires: Flacso.

- » Spivak, G. (enero-diciembre/2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, 39: 297-364.
- » Tanderciarz, S. (2020). *Ciudadanos de la memoria*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- » Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires: Paidós.

### **Sandra María Raggio**

Historiadora, Magíster en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata. Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires.

### **Roberto Félix Cipriano García**

Abogado, Universidad Nacional de La Plata. Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires.

